

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 8'50 pts.  
 Por un año. 14 id.  
 Id. fuera. 16 id.  
 Id. en el extranjero. 25 id.  
 Número suelto. 00'05 id.  
 Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

# EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION  
 Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo  
 Teléfono número 154  
 APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24  
 DOS EDICIONES DIARIAS  
 ANUNCIOS  
 Precios convencionales  
 COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

## De política

—A qué comentarios ni resúmenes! Dios mediante hemos de facilitar a nuestros lectores el texto de estos otros hermosos discursos de Maura, en los que a pie firme, armado de la serena calma del hombre grande, poseído de la práctica de su causa y fija el alma sincera en el bien de la Patria, ha desmenuzado tramas y descubierto iniquidades, dejando expedito el camino triunfal para la razón y la verdad. Léanse esos discursos a sabor y en quietud, que ellos levanten el ánimo y saquen pesimismo y perezas y empujan a ayudar a ese hombre de buena voluntad que no se rinde ni capitula ante el aullido de sus enemigos y el ruido de opinión fabricado por los rotativos. Cuando Rodrigo insultaba groseramente a Maura con palabras que no pueden figurar en el *Diario de Sesiones* y la Cámara protestó indignada, pasado el tumulto volvía a hablar el Presidente del Consejo con esta majestad y señorío: "Si yo os hablo tranquilamente; lo que os excita es vuestra propia conciencia. Me habéis perdido cargos concretos y no me ha dolido dároslos." Sin inmutarse, sin salir de sus labios el insulto y contestando con placidez y tranquilidad a las groserías, triunfó nuevamente Maura.

En los últimos incidentes parlamentarios sobre la presentación del Padre Nozaleda, ha vuelto a usarse contra Maura un argumento que ya recogimos otro día en esta crónica. Quiéren hacer miedo, vaticinando que Maura traerá la revolución si no cae del poder; y a propósito, se han permitido algunos oradores lujo de recuerdos eruditos. Pero si así es la verdad, ¿por qué le combaten los republicanos y masones? Si Maura es un ayudador, ¿por qué tan a pecho toman su desaparición del Gobierno? La mayoría del Congreso aparece compacta y unida. En los pasillos de la

Cámara esperaron anoche, según dice el telégrafo, la salida de Maura para aclamarle con entusiasmo. Villaverde ha dicho que si el grupo de sus amigos íntimos debiera disolverse para apoyar a Maura, gustoso lo haría. Y a darle fuerza y aliento van todos los días a la Presidencia del Consejo mensajes de toda España. Nuestra iniciativa ha tenido la más espontánea y viva acogida en Salamanca. D.

## Santorial y cultos

### PARA MAÑANA

**Santos del día.**  
 Día 6.—Sábado.—Se reza de San Tito, Obispo y confesor, con rito doble y color blanco; Santos Silvano, Obispo y mártir, y Antoliano, mártir.  
**Cultos.**  
 Catedral.—A las nueve y cuarto, misa conventual.  
 Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.  
 Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.  
 Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Martín.  
 Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita a la Virgen del Carmen. Por la tarde, a las cinco y media, rosario.  
 Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete y cuarto, misa de la Virgen, cantada. A las cinco de la tarde, rosario.  
 Iglesia de San Benito (PP. Salesianos).—Al oscurecer, exposición de S. D. M., rosario cantado, cánticos, bendición con el Santísimo y letrilla a la Virgen.

## Noticias varias

**Burgos.**  
 El capellán primero don Francisco Navarro Ortiz, del servicio de tropas de Burgos, ha sido destinado a San Sebastián, sustituyéndole en esta plaza don Eduardo Carrillo Cruz.  
 —El concejal señor Plaza ha propuesto al Ayuntamiento que se haga un análisis de los vinos que se expenden en Burgos, que se mejoren las condiciones higiénicas del Hospital de San Juan y demás establecimientos benéficos, y que se proceda con mano fuerte contra los adulteradores de alimentos y defraudadores en el peso de los comestibles.  
 —Ha quedado destruida por un incendio la fábrica de licores de Espinosa de los Monteros.

Las pérdidas se calculan en 20.000 pesetas. Como presunto autor del fuego ha sido detenido Antonio Campo Alvarez. —Han comenzado las oposiciones al beneficio de organista de la Santa Iglesia Metropolitana. El jurado está compuesto de los señores D. Federico Olmeda, D. Calixto de la Peña y D. José Joaquín de Artola. Han presentado solicitudes los siguientes opositores: Don José Moreno, maestro de capilla de Oviedo; D. Francisco Pérez Vinaspre, organista de Vitoria; D. Jesús María José Virgala, organista de Zamora; D. Saturnino Martínez, organista de Pradoluengo; D. Francisco Sarratorri, organista de la Merced, de esta ciudad.

**Guilgozoa.**  
 En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de San Sebastián, se acordó contribuir con una suma importante a la suscripción abierta para erigir un monumento al Padre Urdaneta. El monumento se inaugurará este verano durante las fiestas eúscaras que se celebrarán en Villafranca. —La prensa donostiarra sigue dando notas del terrible temporal reinante en la costa cantábrica. En Onís, las lanchas pescadoras atracadas en el embarcadero del puerto, fueron anteayer lanzadas a la plaza de dicha villa, por un fuerte golpe de mar que la inundó por completo. De Zarauz dan cuenta que las olas han derrumbado varios muros de los chalets de la playa. Entre las posesiones que más daños han sufrido, figuran la de la duquesa de Vista Hermosa y la del marqués de Aguilafuente.

**León.**  
 Las estudiantinas que a León visitarán estos carnavales son: una de Valladolid que va a Gijón y otra de Santiago de Galicia. —Ha fallecido en Astorga la señora doña Rosa Ochoa, esposa del médico don Fidel Jiménez. —Anteayer en el tren mixto, salieron de Astorga, con el fin de embarcarse para Ultramar 32 personas de ambos sexos naturales del inmediato pueblo de San Justo de la Vega.

**Palencia.**  
 Comunican de Astudillo que han celebrado una reunión todos los labradores de la localidad, con objeto de tratar de la nueva feria de Santa Cruz que tendrá lugar en el próximo mes de Mayo. La feria será de ganado mayor y menor y de trillos. Habrá festejos costeados por el Ayuntamiento.  
**Vizeaya.**  
 El colegio de Agustinos de Guernica solemnizó los días de su director, re-

verendo P. Fortunato Sancho, celebrando el día 2 del corriente una velada teatral, que estuvo concurrenciosa. **Valladolid.**  
 Mañana se celebrará el enlace de la señorita Victoria Villapece con el alumno de la Facultad de Derecho don Valentín G. Perrín. —Ha fallecido en Valladolid el señor D. Juan Alonso de la Rosa, catedrático jubilado de la Escuela de Veterinaria de León. —Dicen de Medina del Campo que el río Zapardiel se ha elevado dos metros sobre su nivel ordinario, habiéndose inundado el barrio de las Descalzas y quedando aislados sus moradores.

**Zaragoza.**  
 Ha sido ascendido don Santos Serrano en la vacante de auxiliar de esta Universidad por defunción del que la desempeñaba don Mariano Gallego. —Ha sido pedida la mano de la señorita doña Pilar de Urdángarin, para el joven aristócrata don Mariano de Eba y Valenzuela. —Se ha celebrado la boda del profesor de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. Mateo Azeitea con la señorita D.ª Pilar García.

**Laguna.**  
 A consecuencia de las persistentes lluvias, el río Duero ha experimentado una gran crecida. —Ha resultado brillantísima sobre toda ponderación la fiesta de anteañoche organizada por la masa coral, *El Duero* en el teatro de Zamora.

**Del distrito Universitario**  
**Maestros y escuelas.**  
 Según noticias extraoficiales, al director de la Escuela Normal, D. Pedro Díaz Muñoz, le corresponde la plaza de profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid; pero el Sr. Díaz Muñoz no la admitirá, y, por consiguiente, continuará siendo director de la Escuela Normal de Salamanca. —La Gaceta de ayer publica la convocatoria para las oposiciones a escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas. El cuestionario, formado de unos 200 temas, estará expuesto desde el día 14 del actual en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestros. Seguiremos el curso de las oposiciones, y diariamente daremos cuenta de los ejercicios, como lo hemos hecho hasta la fecha. —El tribunal de oposiciones a escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas ha acordado convocar a las señoras opositoras a las tres de la tarde del día 29 del mes actual en la Escuela

Normal de Maestras de esta ciudad, con el objeto de dar comienzo a los ejercicios. El cuestionario estará expuesto al público en dicha Escuela Normal desde de ocho días antes de comenzar los ejercicios.

## UNA CARTA

Salamanca, 4 Febrero de 1904.  
 Sr. Director de EL LABARO:  
 Mi respetable y digno Director: Me permito molestar su atención suplicándole se digne insertar en su ilustrado periódico la presente misiva, a fin de poder demostrar públicamente a la prensa local, como así también a las diferentes representaciones políticas y las populares de todos matices, mi más profundo agradecimiento por cuantas gestiones han practicado para lograr la concesión del indulto de la última pena que me había sido impuesta por a Audiencia de esta provincia y cuya gracia impetró la Serenísima señora Infanta doña Paz, de su Augusto sobrino el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) con motivo del santo de éste. Al hacer público mi agradecimiento y alegría, he de hacer constar, que mi vida quedará consagrada por completo a dirigir mis preces al Altísimo por el bien y prosperidad de cuantos hubieren intervenido en tan meritoria obra. Dando a todos las más cordialísimas gracias, se ofrece de V. Sr. Director, agradecido s. s. q. s. m. e.

FRANCISCO POVEDA JUANES.

## Telegramas

**CONGRESO**  
**Otra vez Morayta**  
 Madrid 4, 16'15.  
 Comienza a las tres y veinte presidiendo el señor Romero Robledo. Escanos y tribunas, atestadas, viéndose en las segundas muchas señoras. En el banco azul los señores Maura, Sánchez Toca, Sánchez Guerra, Linares y Ferrándiz. Sin ruegos y preguntas se entra en el Orden del día. Continúa el debate sobre el P. Nozaleda. El Sr. Morayta insiste en que él siempre quiso disminuir en Filipinas

paso a una sala también chica, con su correspondiente alcoba. El ajuar lo formaban en la pieza principal algunas sillas de pino, una mesa y un estante, y en la alcoba, una cama, que consistía en cuatro tablas sin colchón, y dos sillas. Detrás de este patio había otro por el mismo estilo: allí estaban el noviciado, la enfermería, la cocina y los refectorios. Había en estos unas mesas largas, de mármol, y una especie de púlpito para el que leía durante las comidas. El departamento situado a la derecha de la calle de Cipreses, contenía un patio semejante a la del lado opuesto. Allí estaba la hospedería, donde eran recibidos los forasteros, ya fuesen legos ó religiosos. Estaban también, las sacristías, los guardamuebles, y otras oficinas. En el segundo patio, al que se entraba por una puerta exterior, se hallaban, abajo almacenes para el aceite, y arriba los graneros. Estos cuatro patios, en medio de los cuales, precedida de la calle de cipreses, se erguía la iglesia con su campanario, como un enorme ciprés de piedra, formaban el conjunto de aquel majestuoso edificio. El techo se componía de un millón de tejas, sujeta cada una con un gran clavo de hierro, para evitar que las arrancasen los huracanes en aquel sitio elevado y próximo al mar. A razón de real por clavo, esta sola parte del material había costado cincuenta mil duros. Rodeaba el convento por delante el patio grande, de que ya hemos hablado, y en él, a izquierda y de-

Stein, cuya convalecencia adelantaba rápidamente, pudo en breve, con ayuda del hermano Gabriel, salir de su cuarto, y examinar menudamente aquella noble estructura, tan suntuosa, tan magnífica, tan llena de primores y de riquezas artísticas, la cual, lejos de las miradas de los hombres, colocada entre el cielo y el desierto, había sido digna morada de muchos varones ricos é ilustres, que vivieron en el convento, realizando su nobleza y suntuosidad con las virtudes y grandes prendas de que Dios los había dotado, sin otro testigo que su Criador, ni más fin que glorificarle; porque se engañan mucho los que creen que la modestia y la humildad se ocultan siempre bajo la librea de la pobreza. No: los remiendos y las casuchas abrigan a veces más orgullo que los palacios.

## CAPITULO IV

El gran portal embovedado, por donde había sido introducido Stein, daba a un gran patio cuadrado. Desde la puerta hasta el fondo del patio, se extendía una calle de enormes cipreses. Allí se alzaba una basta reja de hierro, que dividía el patio grande, de

## Para los ganaderos

**Valladolid.**  
 Bueyes de labor, a 1.900 reales cabeza.  
 Novillos de tres años, a 1.800 id. id.  
 Añojos y añojas, a 1.400 id. id.  
 Vacas cotrales, a 800 id. id.  
 Cerdos al destete, a 83 reales cabeza; de seis meses, a 160.  
 Ovejas, a 80 reales una.  
**Zamora.**  
 Bueyes de labor, a 2.000 reales cabeza.  
 Novillos de tres años, a 1.600 id. id.  
 Añojos y añojas, a 900 id. id.  
 Vacas cotrales, a 700 id. id.  
 Cerdos al destete, de 80 a 100 id. id.  
 Carne de cordero, a 120 reales kilo.  
 Carne de vaca, a 6 id. id.  
**Burgos.**  
 Bueyes de labor, a 1.200 reales cabeza.  
 Novillos de tres años, a 1.000 id. id.  
 Añojos y añojas, a 800 id. id.  
 Vacas cotrales, a 960 id. id.  
 Cerdos en canal, a 75 reales arroba.  
 Corderos, a 24 id. id.  
 Paja, a 25 céntimos arroba.  
 Huevos, a 5 reales docena.  
 Carbón de eocina a 4 y 12 reales arroba.

## Mercados

**Avila.**  
 Precios corrientes para compras al detall:  
 Trigo, de 46 a 48 y 112 reales fanega.  
 Centeno, de 34 a 35 id. id.  
 Cebada, de 29 a 30 id. id.  
 Algarobas, de 37 a 38 id. id.  
 Harina de primera extra sistema cilindro, a 17 reales arroba; idem de primera sistema piedra, a 16 1/2; idem primera panadera, a 16; idem de segunda id., a 14.

la influencia de los frailes, lo cual intentó también hacer el señor Maura con sus reformas.

Se ratifica en lo que dijo respecto al pacto de Biacabato.

Afirma que los folletos á que ayer aludió el señor Maura no contienen una sola palabra en contra de España y sí contra los frailes. Sostiene el españolismo en los masones.

**Maura**

Madrid 4, 20'15.

El Sr. Maura afirma que los folletos mencionados se hallaban impregnados en espíritu de libertad del archipiélago. Si Isabelo Reyes redactó los estatutos del Katipunan. ¿Cómo se nos ha de convenir que aquí era amante de España?

El Sr. Morayta sostiene que la sociedad Katipunan no pensó en sus comienzos, en separatismo. Además, Isabelo Reyes redactó los estatutos siendo español.

**Nocecal**

Madrid 4, 20'15.

El señor Nocedal empieza lamentándose de las cosas que ha oído en contra de las órdenes religiosas, á las cuales ama sobre todas las cosas.

A su juicio, causó muchísimas más víctimas la revolución francesa que la Inquisición. Para acabar con las órdenes religiosas es preciso acabar con la Iglesia católica, su madre fecunda.

A mí me dan lastima estos pobres ministros tan arrogantes con la revolución que les arrolla, y dependiendo un día de que no vaya á cazar el Sr. Villaverde ó de que Silveira se levante malhumorado.

Recuerda el discurso en que Maura negó que mezclara en la cuestión religiosa los actos del Gobierno. Ahora se ha entrado en esa cuestión, amenazando dar al traste con el Gobierno y con lo que es obligatorio defender.

Dice que cuando comenzó la campaña en contra del P. Nozalada, *El Siglo Futuro* se abstuvo de dar su opinión hasta que se aquilataran los juicios; y recuerda que la minoría republicana, contra el parecer de los demócratas Martos y Romero, protestó porque en el Congreso se censuró á un periódico que en Cuba se fundó para defender y propagar el separatismo.

Aquí mismo se ha dicho en cierta ocasión que toda colonia llegada á su mayor edad debe emanciparse. ¿Qué extraño es que Nozalada lo creyera así de Filipinas?

La acusación única se le formula porque se quedó en el Archipiélago para defender los intereses de los religiosos, y eso le honra muchísimo.

Aludiendo á la visita del capellán yanqui, dice, que so pretexto de pedir al P. Nozalada la confirmación de las licencias, fué á hablarle de la rendición de la plaza, despachándole entonces el Arzobispo.

En esto creo yo que hizo mal, pues le debió enviar al capitán general para que le hubiera despachado... ó fusilado (asentimiento).

Conceptúa al Conde de Romanones

como hombre que habla con el corazón en la mano. El dijo que el P. Nozalada era la síntesis de la frailería culpable de la pérdida de Filipinas. Vamos á discutir eso. Yo citaré verdaderas autoridades.

Lee un recorte de *La Publicidad* de Barcelona, del año 1896, en el que se afirmaba que los masones de Cuba y de Filipinas eran separatistas.

**Incidente**

Madrid 4, 20'15

Dirigiéndose al Sr. Lerroux, le dice que ese periódico es suyo.

El Sr. Lerroux: Yo únicamente soy corresponsal.

El Sr. Junoy: Ese periódico es el más patriótico en toda España.

El Sr. Rusiñol pronuncia palabras que no consigo oír desde la tribuna.

**Sigue Nocedal**

Madrid 4, 20'15.

El Sr. Nocedal: Bueno, será el más patriota, pero fué el que los declaró separatistas el año 1896.

Lee también recortes de *El Imparcial* y *El Liberal* del mismo año, afirmando por ellos la benéfica influencia de las órdenes religiosas. (La lectura es acogida por la mayoría con risas).

Alude á un artículo del *Heraldo* en contra de las logias masónicas, y recuerda, además, algunos discursos de Canalejas.

Recogiendo frases del Sr. Salmerón, le dice que el pueblo valenciano recibirá con palmas al P. Nozalada.

Los electores republicanos le recibirán á tiros, pero no son el pueblo. El propio Sr. Salmerón ha considerado al Parlamento una superchería, comentando con ironía las citas canónicas que aquél hizo.

Niega que los Dominicos fueran los únicos funcionarios de la Inquisición, pues los había pertenecientes á otras órdenes y muchos seculares.

Defiende á la Inquisición, afirmando que todas las glorias de España se hallan vinculadas en las órdenes religiosas. ¿Puede eso decirse de la masonería? (Se acuerda un descanso de diez minutos).

**Sigue Nocedal**

Madrid 4, 20'15.

Núm. 212.

El Sr. Nocedal declara que no ha oído orador que supere al Sr. Maura.

Reprochale, sin embargo, el que desprece la libertad de imprenta.

«Yo la maldigo, no la desprezio».

Aplauda la destitución del almirante Beranger.

Censura duramente el que el general Linarés contestase al reto del diputado Soriano.

Dice que si Maura continúa en sus complacencias con la minoría republicana y no se atreve á plantear de una vez la batalla, su gestión gubernamental no dejará nada provechoso como es de esperar.

Termina manifestando que los radicales piden se abra paso á la lógica, y que él, en cambio, pide reine la justicia verdadera, la justicia de Dios.

**Contestación del Sr. Maura**

Madrid 4, 20'15.

Núm. 229.

El Sr. Maura reconoce que el señor Nocedal representa en la Cámara las ideas de la extrema derecha, pero desconoce, en cambio, cuáles sean las aspiraciones, la finalidad política de aquél.

Niega el presidente del Consejo que él haya despreciado á la prensa, aunque ésta, muchas veces, no presente á la verdadera opinión.

La opinión pública se representa de otro modo bien distinto y, propósito de ello, lee un pliego de felicitaciones que, para su campaña parlamentaria, acaba de recibir, y en la que figuran elementos políticos, enemigos de su partido, y muchos y valiosos independientes. (Aplausos en la mayoría).

Manifiesta que espera llevar á las leyes el espíritu de las fuerzas vivas del país.

Y á este fin, dice que admitirá cuantas enmiendas de buena fe se presenten á los proyectos del Gobierno con tendencia á mejorarlos.

Rectifican brevemente ambos oradores y termina con esto el debate, levantándose la sesión.

**SENADO**

**La responsabilidad de los funcionarios**

Madrid 4, 16'15.

Se abre la sesión á las tres y veinticinco presidiendo el general Azcárraga.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la Orden del día.

Se pone á discusión el proyecto sobre la responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

En los escaños hay sólo dos senadores y en el banco azul el Sr. Alledesalazar.

El Sr. Ugarte, presidente de la Comisión, dice que, habiéndose empezado al discutir el proyecto en la anterior etapa legislativa, y habiendo indicado ya el conde de Torres Cabrera que deseaba se introdujesen algunas modificaciones, se suspende la discusión del art. 3.º, que es desde donde ha de empezarse á discutir.

Sin discusión se aprueban los demás artículos, suspendiéndose esta discusión.

**Interpelación sobre el Muni**

Madrid 4, 16'15.

Habla para alusiones el conde de Casa Valencia, y se suspende el debate para continuar el del proyecto de responsabilidad civil.

El Sr. Ugarte admite una enmienda del Sr. Torres Cabrera, la cual queda pendiente de votación definitiva.

Continúa el debate sobre el Muni.

El marqués de Reinosua rectifica, defendiéndose del calificativo de *pesimista* que le han dirigido algunos oradores.

El ministro de Estado recoge algunas observaciones hechas por el conde de Casa Valencia.

**El problema colonial**

Madrid 4, 20'15.

El Sr. Labra consume un turno y

señala los límites que fijan los términos del problema colonial.

Pide al Gobierno soluciones concretas, pues el problema no es aislado sino que se relaciona con el de Marruecos y con el de Canarias en sus relaciones con el Africa y el de toda la comarca del Congo.

Se muestra partidario de la explotación de dichas colonias. (Continúa la sesión).

MENCHETA.

**Incendio á bordo**

Madrid 5, 9'30.

Núm. 29.

Comunican del Ferrol que continúa ardiendo en aquel puerto un barco alemán.

Los buques surtos allí se alejan del lado del vapor incendiado, temiendo el que éste tenga entre su carga explosivos.

Las pérdidas causadas por el siniestro son ya de bastante importancia.

**Los republicanos**

Madrid 5, 10'15.

Núm. 40.

Una estudiantina que estaba dando serenata á los republicanos, tocó la *Marsellesa* á instancia del señor Dorado.

La policía hizo callar á los músicos y entonces éstos se trasladaron al Circulo de la calle de la Encarnación donde repitieron la *Marsellesa*.

Se promovió alguna algazara al ser repetida la prohibición policial. Como consecuencia del pequeño alboroto han sido detenidos cinco individuos, entre ellos Dorado.

El suceso es claro que no ha tenido más importancia que para los que en él han tomado parte.

**De la prensa**

Madrid 5, 10'15.

Núm. 39.

La prensa en general se felicita de que haya terminado ya el debate Nozalada, para que los legisladores comiencen á trabajar en su labor.

Otros periódicos comentan la defensa de la inquisición hecha en su discurso por el Sr. Nocedal.

De todos modos el debate parlamentario ha quitado importancia al revuelo rotativo sobre la cuestión Nozalada de estos días.

MENCHETA.

**Universidad e Instituto**

**Conferencia suprimida**

El catedrático de Derecho Natural, don Nicasio Sánchez Mata no puede dar su anunciada conferencia referente á "El derecho de familia", señalada para mañana seis de los corrientes.

**NOTAS DE LA ALCALDÍA**

Ascienden á pesetas 63'50 las multas impuestas esta tarde en la Alcaldía por

infracción de las ordenanzas municipales.

El veedor municipal don Victoriano Sánchez, ha comunicado al Sr. Alcalde que hecha la observación del perro muerto ayer por los guardias municipales en la plaza de los Mostenses, ha resultado que estaba rabioso.

El Sr. Díez ha dado órdenes para matar á los demás canes que fueron mordidos ayer por aquél.

Y se publicará en breve un bando previniendo estos males.

**UNA CONFERENCIA**

Muy expresiva fué la manifestación cariñosa que ayer hicieron los alumnos en la Facultad de Derecho al catedrático D. Salvador Cuesta, suplicándole diese en la clase su conferencia sobre "La organización de la familia".

Y la conferencia, de la que queremos hacer resumen, es notable trabajo que acredita la competencia y el saber del respetable y querido catedrático doctor Cuesta y Martín.

Sirvieron de preliminar y explicación de términos, al Sr. Cuesta, algunas nociones y conceptos acerca de lo que es "organización", y cómo puede aplicarse al estudio y conocimiento de la familia, "sociedad natural de individuos ó personas físicas, ligadas entre sí por los vínculos de la sangre ó de la generación y por las relaciones que de estos vínculos derivan".

En su origen, pues, la sociedad familiar no es independiente de la conyugal, pues el matrimonio es el origen más racional y moral de la familia.

Y la familia tiene sus fines esenciales que han de determinarse para ver mejor como funciona y como se organiza esta institución natural y jurídicamente hablando: la conservación de la especie, por la propagación y conservación de los individuos y el perfeccionamiento de éstos por la educación y el mutuo auxilio.

Estos fines esenciales requieren la unión y afecto de los padres, unión monogámica que responde juntamente á la conveniencia de la organización familiar y al progreso de costumbres. Y esa misión de los padres alcanza al cuidado de los hijos, en la infancia, en la adolescencia y la juventud para sostenerlos, educarlos y formarlos en los ideales de la virtud y del vivir honrado.

El hombre en la familia dirige y protege; la mujer atrae y cuida solícita; el hombre tiene la iniciativa y la mujer le sigue y armonizan admirablemente la fuerza y la debilidad, la cabeza y el

**Burgos.**

Trigo áliga, á 47 y 47 1/2 reales los 44 kilos.  
Mocho, á 46 reales los 42 1/2 kilos.  
Rojo, á 45 reales los 42 1/2 kilos.  
Centeno, á 35 los 41 1/2 kilos.  
Cebada, á 29 reales los 32 kilos.  
Avena, á 20 y 21 los 26 kilos.  
Yeros, á 40 y 41 los 44 kilos.  
Harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 16.  
Salvados: saco de cuatro arrobas de primera, á 11; de segunda, á 9, y de tercera, á 8 las tres.

**Valencia.**

Trigo bueno, á 45 reales fanega.  
Centeno, á 33 id. id.  
Cebada, á 25 id. id.

**Vitigudino.**

Trigo bueno, á 47 reales fanega; hembrilla, á 45; candel, á 43; blanquillo, á 40.  
Centeno, á 38 id. id.  
Cebada, á 27 id. id.  
Algarrobas, á 34 id. id.  
Garbanzos superiores, á 140 reales fanega; regulares, á 120; medianos, á 80.  
Harina de primera, á 23 reales fanega; de segunda, á 21; de tercera, á 19.  
Salvado de primera, á 20 reales fanega; de segunda, á 18; de tercera, á 16.

**Valencia id.**

Trigo hembrilla, á 44 reales fanega; áliga, á 42; común á 37.  
Centeno, á 36 id. id.  
Cebada, á 34 id. id.  
Algarrobas, á 38 id. id.  
Yeros, á 43 id. id.  
Lentejas, á 48 id. id.  
Salvado de primera, á 13 reales fanega; de segunda, á 11; de tercera, á 9.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** con el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Venta exclusiva en España. Depósito: 180, Rue Lafayette, P.º 1889.

otro largo y estrecho, en que continuaba la calle de cipreses, pareciendo entrar en ella con paso majestuoso, y formando una guardia de honor al magnífico portal de la iglesia, que se hallaba en el fondo de este segundo y estrecho patio.

Cuando la puerta exterior y la reja estaban abiertas de par en par, como las iglesias de los conventos no están obstruidas por el coro, desde las gradas de la cruz de mármol blanco, que estaba situada á distancia fuera del edificio, se divisaba perfectamente el soberbio altar mayor, todo dorado desde el suelo hasta el techo, y que cubría la pared de la cabecera del templo. Cuando reverberaban centenares de luces en aquellas refulgentes molduras, y en las innumerables cabezas de ángeles que formaban parte de su adorno, cuando los sonidos del órgano, armonizando con la grandeza del sitio, y con la solemnidad del culto católico estallaban en la bóveda de la iglesia, demasiado estrechas para contenerlos, y se iban á perder en las del cielo; cuando se ofrecía esta grandiosa escena, sin más espectadores que el desierto, la mar y el firmamento, no parecía sino que para ellos solos se había levantado aquel edificio, y se celebraban los oficios divinos.

A los dos lados de la reja, fuera de la calle de cipreses, había dos grandes puertas. La de la izquierda, que era el lado del mar, daba á un patio interior, de gigantescas dimensiones. Reinaba en torno de él un anchuroso claustro, sostenido en cada lado por veinte columnas de mármol blanco. Su pavi-

mento se componía de losas de mármol azul y blanco. En medio se alzaba una fuente, alimentada por una noria que estaba siempre en movimiento. Representaba una de las obras de misericordia, figurada por una mujer dando de beber á un peregrino, que postrado á sus pies recibía el agua, que en una concha ella le presentaba. La parte inferior de las paredes, hasta una altura de diez pies, estaba revestida de pequeños azulejos, cuyos brillantes colores se enlazaban en artificiosos mosaicos. Enfrente de la entrada se abría una anchísima escalera de mármol, construcción aérea, sin más apoyo ni sostén, que la sabia proporción de su masa enorme. Estas admirables obras maestras de arquitectura, eran muy comunes en nuestros conventos. Los grandes artistas, autores de tantas maravillas, estaban animados de un santo celo religioso, y por el noble deseo y la creencia de que trabajaban para la más remota posteridad. Sabido es que el primero y más popular de ellos, no trabajaba en ningún asunto religioso sin haber comulgado antes (1).

El claustro alto estaba sostenido por veinte columnas más pequeñas que las del bajo. Reinaba en torno una balastrada de mármol blanco, calada, y de un trabajo exquisito. Cafan á estos claustros las puertas de las celdas, hechas de caoba, pequeñas, pero cubiertas de adornos de talla. Las celdas se componían de una pequeña antecámara, que daba

(1) Bartolomé Esteban Murillo.

dinaria, se creyó que había habido una votación ordinaria; pero tal tumulto hubo en protestar de que tal votación se hubiese verificado, que tuvo que cubrirse el presidente y se marchó.

Se reanudó la sesión y la discusión versó sobre un voto de censura, y ya en la discusión del voto de censura, aunque yo tuve que votar el voto de censura y sostener que aquella votación no era valedera, quedé en minoría y hubo mayoría sólo para aprobar la conducta del presidente y la validez de la votación; pero votación para aprobar que sobre el Sr. Morayta no pesaba cargo alguno, eso nunca, y eso es la absolución de la instancia. (*El señor Morayta*: Pido la palabra contra esas indignidades. S. S., señor presidente, no cumple como debe. Por mucho meros otro presidente dijo á un diputado que había faltado...—Rumores y protestas de la mayoría, contestadas por diputados de la minoría republicana). Pero ¿de qué se queja el Sr. Morayta? ¿Si estoy refiriendo hechos que están en la conciencia de todos! (*Un diputado de la mayoría*: Eso es verdad.—*El Sr. Morayta*: Repito que lo que su señoría está haciendo es indigno). Crea el Sr. Morayta que las palabras son como los proyectiles, que traen la fuerza del arma que los dispara. (*El Sr. Morayta*: La mía es tan noble y tan decente como la de S. S. ó más).

He referido lo que está en el *Diario de las Sesiones*. Podría haber cometido alguna inexactitud, que sería bien involuntaria, y la rectificaría en el acto en que se me marcara. Eso no puede ser más legítimo, ni puede nadie discutirlo, porque para eso se ha impreso, para que se recuerde.

Y ¿qué significa eso, Sr. Salmerón? Yo, que fui uno de los de aquella minoría tengo derecho á reclamar que haga S. S. con los demás lo que en provecho del amigo de S. S. hicimos nosotros, que es todo lo contrario de lo que hace S. S., aunque empiece protestando de seguir teniendo aquellas doctrinas; pues me quejo más, porque teniéndolas, no las practica. (Muy bien, muy bien). Si yo pudiera, pediría que se imprimiese otro *Diario de las Sesiones*, al cual nos pudiéramos referir en lo venidero. Pero ¿qué culpa tengo yo que no haya otro *Diario de las Sesiones* más que ese, cuyo contenido yo he relatado?

Subsiste para mí el punto de vista en que me coloqué desde el primer instante, que yo no puedo variar sin faltar á mis deberes. No se puede juzgar, para aplaudirla ó censurarla, la conducta del Gobierno más que de un modo: juzgando el acierto ó el desacierto, el merecimiento ó la indignidad del candidato, porque no es posible sostener el interés político de la acusación contra el Gobierno sin asumir la responsabilidad moral y hacer propios los cargos y mantenerlos. Y eso es lo que ha querido evitar el Sr. Salmerón; el Sr. Salmerón ha querido á un tiempo mismo hacer su campaña política y sacudir la responsabilidad personal respecto del apadrinamiento de cargos que le sirven de base tácita y que después aprovecha, vuelvo á decir, para cosas que no se atreven á probar sus correligionarios.

De algunas cosas ha hablado concretamente S. S., con aquella cautela retórica bastante para que enunciase la idea, evocase el recuerdo de la campaña en los que le escuchan, y, sin embargo, no pudiese su categórica afirmación en la frase. Ha hecho una enumeración habilísima de una parte de esos cargos, diciendo que aunque no fueran esto, aunque no fueran lo otro, aunque no fueran lo de más allá, el Sr. Nozaleda no debía ir á Valencia, pero ha recorrido una lista de cargos, y yo voy á ocuparme de algunos de ellos, de todos los que recuerde, no de todos los que ha mencionado su señoría. Por ejemplo, de palabras que ayer pronunció el señor Morayta ha sacado su señoría la afirmación, hecha, digo, de una mane-

ra hábil y evasiva por lo que toca á la responsabilidad personal del aserto de que el arzobispo de Manila había dificultado la libertad de los prisioneros por hacer solidaria la causa de los no religiosos con la de los prisioneros que pertenecían á las Ordenes. Pues eso es completamente inexacto, completamente imaginario. El Sr. Morayta lo afirmó ayer, pero no traerá el señor Morayta comprobación alguna de su aserto, porque es completamente contrario á la realidad. En cambio, yo voy á decir una cosa al Congreso, y le diré de dónde la he tomado.

La negociación para el rescate de los prisioneros de Filipinas era un asunto muy enojoso y muy complicado; porque como la raza indígena estaba en insurrección contra la nueva soberanía norteamericana y había intereses encontrados en los insurrectos, por que se reconociese la soberanía ó la autoridad de sus Gobiernos revolucionarios, ó provisionales, ó como se llamen, y en los Estados Unidos, por no hacer ese reconocimiento, y porque el dinero que se obtuviese por el rescate de los prisioneros no sirviese para seguir guerreando contra ellos; como había grandes obstáculos en la comunicación y mayores respecto á la personalidad colectiva de los insurrectos, en cuyo poder desordenadamente, estaban los prisioneros, el caso, como comprenderéis, ofrecía muchas y arduas dificultades. Oficialmente, directamente llevaba la gestión una Comisión de militares presidida por el general Ríos. El arzobispo no tenía esa representación directa; el arzobispo tenía otra misión importantísima, que era la de auxiliar á los prisioneros, como lo hacía indistintamente siempre que podía y de mil modos por medio de los muchísimos indios que nos han sido fieles siempre, que siempre nos han amado, que jamás nos han vuelto la espalda, y por medio del clero indígena que quedaba en las parroquias, que seguía siendo un organismo poderoso en grandísima parte de las islas, que no todas habían estado en insurrección contra España, y de ese modo hacía llegar socorros y auxilios y favorecía cuanto podía la gestión de los que oficialmente, por la dirección de la autoridad civil, gestionaban y procuraban el rescate.

Después de haber habido muchas dificultades para procurar embarcar el núcleo principal de prisioneros de Luzón, no lográndose que se consintiese por los americanos que el barco llevara bandera que no fuese la suya, y habiendo exigido los insurrectos que fuesen con determinada bandera los barcos que transportasen á los prisioneros, tuvo que ir la Comisión por tierra, venciendo muchos obstáculos entre las tribus insurreccionadas. Llegó á Tarlac y entabló las negociaciones que refiere la memoria oficial á que aludo, del señor general Ríos, presidente de esa Comisión, en que da cuenta documentada de sus trabajos.

Llegaron á Tarlac los que formaban la Comisión, y encontraron á Aguinaldo muy bien dispuesto, al parecer al menos, y en cambio toda clase de dificultades en un Sr. Paterno, que pisó la tierra de Madrid y aun nos estrechó á muchos la mano. Se vencieron las dificultades que oponía el Sr. Paterno; pareció que se iba á firmar ya el arreglo para obtener la libertad; ¿y sabéis por qué resultó fracasada aquella gestión y tuvo que volver la Comisión sin rescatar á los prisioneros? Pues porque un hermano *Saturnus*, que debe de conocer el Sr. Morayta, escribió desde Manila que se rompieran las negociaciones, porque no tenían poderes en forma de la reina de España aquellos comisionados. Y cuando creían que iba á reunirse para firmar el trato, tuvieron que retirarse, porque la hache y los tres puntos de *Saturnus* se habían atravesado y habían impedido la liber-

tad de los prisioneros. (Sensación). ¿Y era el Sr. Morayta, era S. S. el que se atrevía á decir que el arzobispo de Manila había creado dificultades para el rescate de los prisioneros? ¿Cuándo se ha visto audacia semejante? (Muy bien. —Aplausos en la mayoría.—*Varios diputados de la minoría republicana*: La prueba.—*Otros diputados de la mayoría*: ¿Qué más prueba que la Memoria?)

Cuando se encargó del Poder el señor Silvela, en 1899, estaba en principio consentido, creo que por el anterior Gobierno, entregar dos millones de duros por el rescate, y el ánimo de aquel Gobierno, según he tenido ocasión de oír hoy mismo al Sr. Silvela, porque he querido cerciorarme de lo que no puede estar en documentos oficiales por tratarse de una correspondencia seguida por largo tiempo con diversas autoridades y personas, el ánimo de aquel Gobierno se resignaba á cualquier sacrificio pecuniario que fuera menester; pero se encontraba con una dificultad inmensa, que era la personalidad con quien tratar, la garantía del cumplimiento de cualquier promesa, puesto que cien promesas, cien palabras y hasta cien escritos habían sido baldíos, y, además, había la insinuación y el aviso de que á la sombra del noble desseo de las autoridades españolas estaban acogidos intereses y codicias bastardos. Allí hizo una gestión meritísima, que merece todo encomio, el cónsul de España en Manila, Sr. Marinas, que hoy está en Argel, que asistió hasta el fin de esos tratos y tuvo la satisfacción de poder decir al Gobierno español, al cabo, que ya no quedaba en Filipinas un prisionero, que no quedaba un español que no estuviera voluntariamente entre los indígenas.

Pues durante todo ese tiempo fué el Arzobispo de Manila un colaborador en los términos que he dicho antes, un corresponsal de la Presidencia del Consejo de Ministros, y quien empleó toda su influencia y todos sus medios de acción para cooperar al rescate de los prisioneros. De modo que vosotros le acusáis porque permanecía allí, y el Gobierno español le utilizaba y le consideraba su auxiliar y su representante, y servía al Gobierno español, y con su consentimiento estaba trabajando para lo mismo que procuraban las autoridades civiles y militares. (Muy bien).

Y el rescate se hizo sin desembolso ninguno de lo que en un principio parecía necesario; hablo de los dos millones de duros, no de los siete millones que cuando la conferencia de Tarlac pedía todavía el Gobierno de Aguinaldo.

La rendición de Manila. ¡Nada menos que aludir al fedatario del reino, señor Salmerón, para que los que lean sólo su discurso y presten á su persona y á sus palabras la autoridad que sus talentos, sus años y sus servicios llevan consigo, puedan entender que todo lo que había de decir tenía la aprobación y conformidad del Gobierno! Y, sin embargo, S. S. trataba de convencer á las gentes de que, en efecto, resultaba que el Arzobispo de Manila había tenido influencia grande y decisiva en la rendición.

¿Ha aportado el Sr. Salmerón algún dato nuevo? No. Y ¿qué era lo que sabíamos y servía de base al razonamiento de S. S.? Sabíamos que un sacerdote católico yanqui, con pretexto de ir á formalizar un refrendo de licencia ó con ocasión de eso que verdaderamente fuera su objeto, ó movido por su patriotismo norteamericano, ó por su celo religioso ó evangélico, ó lo que fuera, pero persona, en fin, que no está propuesta para la Silla de Valencia ni tenemos que responder de sus actos, fué á ver al Arzobispo y no pudo entrar sin que le acompañara un piquete de las fuerzas españolas que guardaban las líneas exteriores de la plaza.

(Continuará).

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

## DON ANTONIO MAURA Y MONTANER

EN LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 1904  
ACERCA DE LA PRESENTACIÓN  
DEL R. P. NOZALED A PARA LA SEDE METROPOLITANA DE VALENCIA

Un poco tarde, señores diputados, porque ha sido en las últimas palabras del Sr. Salmerón, he logrado adivinar cuál es el criterio de S. S. en la cuestión principal del debate. Durante todo el curso de su peroración, como suya, magnífica y espléndida, estaba yo preguntándome cómo podría ser que el Sr. Salmerón terminase, como que ya iba a terminar y no lo había dicho, sin que acertara yo a saber cuál era la musa, cuál era la norma, cuál era el pensamiento cardinal de S. S.

Pero al fin lo ha dicho. El Sr. Salmerón ha dicho al acabar que el Gobierno, para cumplir con su deber, para presentarse con todos los prestigios y toda la autoridad de quien lo cumple, tenía que hacer una cosa; decir: yo tengo por inocente, yo tengo por libre de todas las responsabilidades que se le imputan al candidato para la Sede de Valencia, pero como la voz popular, como la opinión pública, como la colectividad que grita no le quiere, no debe ir. Darle las excusas que pueda, y que no vaya.

Este es el criterio de gobierno del señor Salmerón; este es su criterio de justicia; de manera que no importa para la conducta del Gobierno que tenga razón ó no la tenga; no importa que el prelado sea inocente ó no lo sea; no importa que las acusaciones sean ó no sean verdad; lo que importa es que la gente que grita cese de gritar, y que entonces se junten en un solo abrazo la autoridad y el pueblo. Es decir, una fórmula que no había nunca teorizado la anarquía, pero la anarquía desenfrenada, sin recato y sin disfraces, y supongo que sin *Gaceta*, porque ¿para qué quiere la *Gaceta* S. S. si ha de gobernar así? (Muy bien).

Por eso yo estaba aguardando á que el Sr. Salmerón nos declarase cuál era su concepto sobre el caso, y nos dijese si él, después del debate, con lo que le precedió, con lo que le ha constituido, opinaba que era fundada ó infundada la acusación contra el P. Nozaleda; y en esto ha tomado S. S. el temperamento que menos podía esperar yo de su rectitud y de su autoridad, porque ya he oído sin extrañeza, porque no desconozco la experiencia y las cautelas que la experiencia suele dar á los que tienen el entendimiento clarísimo de su señoría, un párrafo dedicado á salvar la consecuencia con los compromisos que S. S. tiene, que debe tener todo el mundo al respeto de la personalidad humana y del derecho ajeno; ya he oído yo, en el comienzo de su discurso, frases muy terminantes; pero después las he visto totalmente olvidadas, porque S. S. después de reconocer que no se puede apartar el juicio de la presunción de la inocencia, y que esa es la base primera para el respeto del derecho humano, ha excusado poner su voto, poner su responsabilidad, hacer su aserto, pero ha conseguido razonando, metiendo en sus trojes la simiente maldita de la calumnia y de la difamación de sus correligionarios que le han precedido, y sin tomar la responsabilidad que han asumido ellos, S. S. ha querido aprovecharla para el debate, y sin decir que lo crea cierto, lo aprovecha para todo lo demás, para combatir al Gobierno, y eso es lo que menos podía esperar de S. S. (Aplausos). Debía haber tenido el valor de sacar las consecuencias del principio; y si es menester respetar el derecho ajeno, antes de mirar hacia nosotros y de recriminarnos, su

señoría ha debido hacer justicia en sus correligionarios, y ha debido execrar lo que sus correligionarios han hecho. (El Sr. Salmerón: ¿Ha oído bien su señoría lo que he dicho?)

Me ha parecido toda la atención que su señoría merece he puesto, pero acaso carezca de inteligencia para comprenderlo. Acaso la interrupción que ahora hace el Sr. Salmerón se refiera á un concepto del cual tomé nota para ver si desde que la tomaba hasta que tuviera que hablar se me esclarecía la duda para la interpretación recta de sus palabras; porque le oí decir á su señoría, lo tengo anotado y ahora lo veo, que su señoría deja á salvo la persona y no se dirige más que al respeto de la función pública, y decía yo: ¿qué querrá decir ahora el Sr. Salmerón? ¿Es que es un arzobispo de Manila traidor, desleal á su patria, hombre que falta á todos sus deberes y la persona queda á salvo? Será menester otro discurso para que yo lo entienda. Yo no sé separar la persona del cumplimiento de los deberes que esa persona ha aceptado; yo no sé separar la persona de la ley moral que sigue su conducta; yo no sé separar la persona de la ley del honor que la califica, que la dignifica ó que la envilece, según sean los actos de esa persona. (Muy bien).

Ha habido en el discurso del Sr. Salmerón, y quiero tratarlo, algo que se refería á una derivación del debate, extraña al asunto principal. Sobre esto que se refiere á las responsabilidades de la guerra, yo creí haber dicho ayer, en contadas palabras, pero con toda claridad, cuál es la posición del Gobierno, y por lo que dije ayer, me parecía estar exento del reproche de no querer yo que la luz y los taquígrafos se ejerciten en esto, porque no sé qué reparo ni qué tacha he puesto á que la luz y los taquígrafos funcionen. Yo dije que los hechos concretos, que las responsabilidades individuales de personas constituidas en autoridad, sospechaba, tenía por cierto, sigo teniendo por cierto, que habían sido juzgadas con arreglo á las leyes y con una eficacia jurídica definitiva é irrevocable. En efecto, todo lo que he oído de concreto hoy al Sr. Salmerón, es añadir á un relato del Sr. Llorens en la tarde de ayer, referente á los artilleros que servían las baterías en Manila con ocasión de un combate, en que el Sr. Llorens afirmaba que tenían los artilleros la orden de no responder al fuego enemigo y de no usar sus cañones. Yo digo, respecto á esto, á S. S., que sobre la rendición de Manila y la de Cavite hay dos procesos ultimados con la condenación del general que ejercía el mando militar, y con la condenación del jefe del apostadero que tenía el mando naval en Filipinas; que han recaído esas dos condenaciones con arreglo á las leyes, y condenaciones al fin para los dos jefes de las fuerzas, y que, claro es, que si el señor Llorens mencionaba uno de los lances ó de los episodios de aquel suceso, que yo ignoro con qué exactitud llegaría á noticia del Sr. Llorens, y puede que fuera exactísimo lo que S. S. dice, ó más grave todavía, todo eso ha debido ser juzgado, seguramente sería juzgado y es verosímil que lo fuese, puesto que hubo fallo condenatorio. Pero ¿qué tiene que ver eso con la cuestión general de las responsabilidades de la guerra, con el aspecto político del problema, ó con la intención que sus señorías traigan, y mucho menos con el asunto que estamos discutiendo ahora?

¿Es que S. S. tienen algo que decir fuera de ese orden concreto y jurídico de la responsabilidad de las autoridades? Pues ¿quién ha puesto á S. S. ni á nadie dificultades para hablar, para exponer su juicio y para fulminar sus cargos, y sobre todo ¿qué dificultades he puesto yo, ni en el día de ayer ni nunca? Y ¿por qué especialmente dirige el Sr. Salmerón contra este Gobierno esos cargos, si precisamente sería

indispensable traer á capítulo y restituir una larga serie de Gobiernos, una larga serie de Parlamentos, quizá de generaciones de españoles, para integrar el juicio y todo lo que se hizo y todo lo que se omitió en las colonias que perdimos?

Eso es lo que yo quería decir ayer, y me parecía bastante. Ahora no lo recuerdo, sino para demostrar á S. S. la justicia con que me atribuya el propósito de oponerme á ninguna clase de averiguaciones y debates que sean legítimos y fructuosos, porque aun aquellos que no me lo parezcan, no podría evitarlos aunque quisiera; podría oponer ruegos, insinuaciones, consejos, pero no otra cosa.

Ni para el Gobierno ni para cosa alguna, Sr. Salmerón, acierto yo á conciliar con aquel respeto al derecho de personalidad y á la honra ajena, que su señoría, en principio, al comenzar, quería dejar á salvo, la doctrina de que cuando flotan por el aire acusaciones y censuras se está inhabilitado para ejercer autoridad y poder, porque no se ha querido acordar S. S. de que yo no he practicado nunca esa doctrina y de que no la practica S. S. Digo mal, que su señoría no la practica más que para los adversarios á quienes detesta con el rencor sectario que ha matizado todo su discurso de esta tarde (Muy bien), porque ahí tiene al Sr. Morayta á dos dedos de S. S., del cual no puede decir Su Señoría que está ahí más que por una absolución de la instancia, precisamente ante el cargo mismo que se ha querido acreditar contra el padre Nozaleda. Yo veo á S. S. muy avenido con el Sr. Morayta, y permitiéndose, sin embargo, tronar en nombre del patriotismo y de la integridad de sentimientos nacionales, que son absolutamente incompatibles con eso. (Grandes aplausos.—Protestas en la minoría republicana.—El Sr. Morayta: Eso es indigno.—El señor Morayta continúa pronunciando palabras que no es posible comprender por el ruido que producen los aplausos de la mayoría y las protestas de la oposición republicana).

Si S. S. no me ha oído, ¿por qué me juzga? Una absolución de la instancia dije anteayer que había habido en el Parlamento. (El Sr. Morayta: Y yo protesté contra eso ayer. Es una indignidad decir eso: es indigno).

Sentiría que los taquígrafos no recogiesen la interrupción del Sr. Morayta, porque ella viene muy bien como preámbulo ó prólogo de lo que yo voy á decir ahora.

Aconteció que se preguntó al Congreso si se admitía como diputado al Sr. Morayta. Resultó que de la mayoría de aquellas Cortes se levantó una voz autorizada para sostener la negativa; se deliberó; hicimos nuestras manifestaciones, ya dije la que yo había expuesto en favor de la admisión del Sr. Morayta, y aquel día terminó la sesión, votando 50 que *no* y 15 que *sí*. No había número para el acuerdo y había que repetir la votación. La mayoría se había abstenido en gran parte, porque el Gobierno había dicho que se recusaba á sí propio y que no quería intervenir en aquel caso ni pesar con la autoridad del Gobierno sobre sus amigos. Por de pronto, había 50 votos que *no* y 15 que *sí*. Se abrió la siguiente sesión, y la siguiente sesión empezó por una serie de manifestaciones individuales ardorosas, adhiriéndose á los 50 del *no*, y tal cual voto que se adhirió á la minoría. Luego se entró en un debate largo, penoso, en el curso del cual el ministro de la Gobernación de aquel Gobierno manifestó que malditos intereses políticos impedían que la mayoría expresase en el *no* el sentido verdadero de su abstención. Hablamos los que nos oponíamos á que sin pruebas se condenase á un hombre, que en eso consiste la absolución de la instancia, y en un momento, habiéndose aconsejado que hubiese votación or-

corazón, la violencia y el cariño. Y esta diferenciación y consorcio delinea la influencia y la acción del padre y de la madre en los fines que llena la familia. En esta parte es luminosa la explicación que el Sr. Cuesta dió del problema difícil e interesante de la educación, marcando bien cuando la acción del Estado tiene que amparar ó suplir las funciones de la familia. Y se detiene á plantear y solucionar la cuestión de la enseñanza primaria con recto y sano criterio, reclamando preferente atención para la instrucción religiosa.

La familia tiene, naturalmente, su jerarquía: superioridad en el padre y en la madre, igualdad entre los hermanos, y de esta manera de constituirse y vivir se derivan relaciones, derechos y deberes conocidos por la razón, inculcados por la moral cristiana.

De aquí pasaba el estudio del señor Cuesta al examen de la condición legal de la familia, consideración jurídica de la misma y desenvolvimiento en preceptos positivos de las relaciones familiares.

En suma: un tema interesantísimo, amplia y completamente desenvuelto, con esmerado plan, con alto sentido y abundancia de doctrina.

### BUENA CAMPAÑA

La enérgica campaña del Sr. Alcalde contra los industriales de mala fé, merece el aplauso agradecido de Salamanca.

Hoy han comparecido en la alcaldía los expendedores de bebidas alcohólicas denunciadas, después de detenido análisis, por encontrarse en ellas sustancias nocivas para la salud.

Y han sido multados con 50 pesetas Federico Borrego, dueño de una taberna en la calle de San Justo; con 25 pesetas Rodolfo Hernández, aguardientero del Corriño; con 50 pesetas Felix Carbajosa, que tiene su establecimiento en la calle del Doctor Riesco frente al Liceo; con 50 pesetas Isidra Hernández, que tiene la taberna en el Corriño número 12; con 25 pesetas Joaquín Pablo, taberna en la calle del Doctor Pifuela número 4.

Y además serán decomisadas todas las existencias de los vinos y licores malos é inutilizados.

### EN LA AUDIENCIA

En la Audiencia provincial ha terminado la vista de la causa por el crimen cometido el 1.º de Enero en San Pedro de Rozados.

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia condenando al procesado Raimundo Pérez Martín, como autor de la muerte de Antonio Sánchez, á la pena de *atorce años, ocho meses y un día* de reclusión temporal, accesorias y mitad de costas procesales é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del finado, y *absolviendo libremente* al procesado Emilio Sánchez, declarando de oficio la mitad de las costas, dando orden para que se levante el embargo de sus fincas.

El procesado Raimundo Pérez se negó á firmar la sentencia, alegando no estar conforme con ella.

Mañana se verá en la Sala primera de la Audiencia provincial, con intervención del Jurado, la causa instruida por el Juzgado de esta capital, por robo, contra Pelegrín Rodríguez y otro, siendo ponente el señor presidente, abogados defensores los señores González y Mata, y procuradores los señores Rodríguez y López.

### NUESTROS CONCURSOS

#### CONDICIONES

1.º Cada mes se celebrará un concurso, adjudicándose un premio, por ahora de 50 pesetas, entre quienes remitan la solución exacta al problema, combinación, acertijo, etc., etc., que se proponga.

2.º El premio será adjudicado mediante sorteo público entre quienes remitan solución exacta.

3.º Si en algún concurso no hubiese ningún lector que remita solución exacta, los premios del siguiente concurso serán dobles, y así sucesivamente.

4.º Las soluciones deberán ser remitidas bajo sobre, con la indicación: «Para el concurso», los días del 1.º al 8 de Marzo, acompañadas de los cupones correspondientes á todos los números de EL LABARO del mes del concurso, y las de fuera de la capital deberán venir certificadas.

5.º El sorteo entre los solucionistas con éxito será público, efectuándose el día 9 de Marzo, y el premio será entregado el día 10.

6.º Quienes remitan soluciones deberán llenar el boletín que acompaña al problema, enviando con el boletín los cupones correspondientes á los días en que se publique el periódico durante el mes.

7.º Cuando se trate de problemas que puedan tener varias soluciones, será anulado todo el boletín que contenga más de una, pudiendo remitir un mismo concursante cuantas soluciones le plazca, pero en distintos boletines y acompañados de los cupones correspondientes á cada uno.

### CONCURSO NÚMERO 1

MES DE FEBRERO DE 1904

7 4 ●  
● 61  
7 ● 0  
1 ● 21 ●  
● 08  
38 ● 5

Total... 25897

Sustituir los puntos por los guarismos exactos y correspondientes á los sumandos que, en sobre cerrado, están depositados en la notaría de don José de Prada, y que dan la suma de 25.897.

### BOLETÍN DEL CONCURSO NÚMERO 1

D. 3301  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Solución (FIRMA)

### PRIMER CONCURSO

### “EL LABARO”

CUPÓN NÚMERO 3

DÍA 5 DE FEBRERO DE 1904

### EL MENSAJE A MAURA

A poco de salir á la calle nuestro número de ayer, empezaron á llegar á esta redacción adhesiones para el Mensaje á Maura, y hoy han desfilado por esta casa personas de todo respeto para añadir sus nombres y firmas.

Hé aquí sencillamente encabezado el Mensaje:

AL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER, POLÍTICO HONRADO Y SINCERO, TRIUNFANTE DEFENSOR DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA, ESTE TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y DE JUSTICIA.

Salamanca, Febrero 1904.

(Siguen las firmas).

### En la Universidad

El Sr. Nó dió anoche su segunda conferencia ó lección de Mecánica.

Habló del trabajo mecánico; medida de la fuerza; la unidad de trabajo, y la medida del trabajo de las máquinas.

Dió la noción de las máquinas, que cambia y modifica, la dirección, ó la velocidad, ó el género de movimiento; de las fuerzas motrices y de las resistencias.

Trató de los órganos de trasmisión de fuerzas en las máquinas y de la clasificación de las máquinas en simples y compuestas.

El trazado del plan en esta última parte de la conferencia fué el siguiente:

Máquinas simples, las *palancas*, las *poleas*, los *trornos*, los *planos inclinados*, los *torullos* y las *cuñas*, y de las máquinas compuestas los *sistemas de poleas*, los *sistemas de ruedas dentadas*, la *cabria*, la *grúa*, el *cric* ó *gato*, el *tornillo sin fin*.

El conferenciante fué muy aplaudido.

### El tiempo

Datos tomados á las nueve de la mañana de hoy:  
Altura barométrica... 686.04 mm  
Temperatura máxima al sol (de ayer)... 6.6  
Temperatura máxima á la sombra (de ayer)... 5.8  
Temperatura mínima... -1.0  
Temperatura á la hora de observación... 0.0  
Dirección del viento... NO.

### Salamanca

Se nos ruega la inserción de este suelto:

“Los profesores de Medicina, Farmacia y Veterinaria, residentes en esta población, que no pertenezcan á la Academia médico-farmacéutica de Salamanca y deseen formar parte de ella como socios fundadores, deberán expresar su deseo á cualquiera de los individuos de la Junta de Gobierno de la sociedad citada y en especial al secretario general de la misma doctor Bustos, (plazuela de San Justo número 5), antes de la inauguración de la misma, que se hará en la noche del domingo próximo, pues pasado ese plazo, no podrán tener aquel carácter.”

Mañana saldrá para Peñaranda la “Rondalla Escolar”, con el objeto de postular y dar una función-concierto en el teatro Calderón de aquella villa, el próximo domingo.

El domingo próximo á las once de la mañana habrá junta general de Congregantes de la Inmaculada y de San Luis en el salón de actos del Seminario.

El día 19 del corriente á las diez de la mañana se venderá en pública subasta en la administración de consumos (García Barrado 57) según está ya anunciado, la casa número 28 de la Ronda de Sancti Spiritus, sirviendo de tipo el de 1500 pesetas para cubrir las responsabilidades del expediente seguido contra doña Isabel González.

**Erratas.**—En el artículo *De política* se dice en la línea tercera: “la práctica de su causa, por la justicia de su causa; y en la línea trece, “ellos levantan”, por ellos levantan.

El juez interino Sr. Sánchez ha publicado una requisitoria para hallar al obrero Mariano Labajos, de oficio tipógrafo, para practicar cierta diligencia judicial en la causa que se le sigue por el delito de coacción electoral.

El Ayuntamiento de Villarino ha acordado conceder á los labradores que lo han solicitado algunas cantidades procedentes del Pósito.

Ha sido nombrado fiscal de la audiencia de Avila don Antonio García López, hermano político de don Enrique H. Gutiérrez, nuestro compañero en la prensa.

Se ha impuesto la multa de 17,50 pesetas á los Alcaldes que no han remitido al coronel jefe de la Zona de reclutamiento la relación de haber sido revisados los reclutas de las respectivas localidades.

En el mes de Enero último fueron expedidas en el Gobierno civil 34 licencias de uso de armas de pesca y caza.

En la plazuela de San Vicente se están abriendo hoyas para el arbolado.

Han sido nombrados alguaciles interinos del Ayuntamiento de Peñaranda Valentin Garcia Nava y Tomás Hernández Martín.

Anoche fueron despedidos por sus compañeros, con banderas y música, los obreros salmantinos Victoriano Talón y Vicente Andrés, ebanista y albañil respectivamente, pensionados por el Gobierno para ir al extranjero.

En manifestación recorrieron las calles de Ramos del Manzano, San Justo Peso, Plaza Mayor, calle de Zamora, á la estación del ferrocarril, donde los trabajadores pensionados tomaron el tren correo que salió para Medina.

El Sr. gobernador civil ha impuesto hoy 20 pesetas por faltas á la moral pública.

El Alcalde de Campillo de Salvatierra comunica hoy al gobernador civil que durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año, no ocurrió ninguna defunción de epidemia variolosa.

Durante el mes pasado fueron sacrificados en el matadero de Peñaranda 117 cerdos, 29 corderos, 4 terneras y 11 vacas.

Un vecino de esta ciudad ha comunicado hoy al gobierno civil que su

mujer se ha fugado, ignorándose su paradero.

Se han registrado en el pueblo de Cabeza de Framontanos algunos casos de epidemia variolosa.

En Fuenteguinaldo y Villar de la Yegua se verificarán corridas de novillos los días 14 y 15 del actual.

Léase en la cuarta plana el anuncio *La Conciencia*.

### Última hora

(POR TELÉGRAFO)

#### La huelga

Madrid 5, 14. Núm. 68.

Según las noticias oficiales recibidas hoy ha terminado definitivamente la huelga de los obreros del mar en Barcelona.

#### Declaraciones de Maura

Madrid 5, 14. Núm. 69.

El Sr. Maura ha dicho que ignora que Villaverde y Cobián piensen combatir el proyecto de escuadra.

No le extrañaría porque es más fácil hablar en contra que proponer mejoras.

MENCHETA.

### La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 5, 16.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 exterior...	77.05	77.02
Idem fin de mes...	77.10	77.07
Idem deuda amortizable...	97.50	97.60
Acciones del Banco de España...	475.50	000.00
Idem de la C. A. de tabacos...	433.50	433.00
Paris á ocho días vista...	37.15	37.30
Cambios sobre Londres...	00.00	00.00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior...	86.27	85.05

MENCHETA.

### DIARIO DE AVISOS

Una tos se cura en pocos días tomando el *Pectoral de Anacahuita*, y así se evita el desarrollo de una enfermedad seria del pecho que puede costar la vida. El remedio es tan agradable como seguro.

#### La «Gaceta»

Día 4

GRACIA Y JUSTICIA. Reales decretos de nombramientos en el personal de la magistratura y del clero.

GUEKRA.—Real decreto nombrando comandante general de ingenieros de la quinta región al general de brigada D. Honorato de Saleta y Cruzent.

Otros admitiendo la dimisión al segundo jefe del Gobierno militar de la plaza de Las Palmas y de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y nombrando para este cargo al general de brigada D. Rafael Mur y Mugartegui.

Reales Ordenes concediendo cruces del Mérito militar con distintivo blanco, pensionadas con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, de segunda clase, á los comandantes de infantería D. Juan Suarez Madariaga y don Juan Génova é Irujo, y de primera, al capitán de ingenieros D. Gerardo López Lomo.

Otras disponiendo les sean devueltas á los individuos que se expresa las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo.

MARINA.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar, con distintivo blanco, al fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Carlos Arriera y Llamas.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente relativo á un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra providencia del Gobernador de la provincia revocando un acuerdo municipal por el que se estableció un arbitrio por análisis y reconocimiento de cada paquete de chocolate á su introducción en esta capital.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden declarando desierto el concurso de traslación para proveer la cátedra de Histología é Histología normales y Anatomía patológica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, y disponiendo se anuncie en Julio próximo al turno de oposición que le corresponda.

Otra, comunicada, nombrando á D. Pedro Diaz Muñoz profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valladolid.

#### Registro civil

Defunciones

Carmen Martín Peralta y Margarita Pozo.

#### El «Boletín Eclesiástico»

Sumario del último número:

Carta de Su Santidad Pío X, al Eminentísimo Cardenal Respighi, Vicario General de Roma.—*Motu proprio* del Papa acerca de la música sagrada.—Instrucciones en consonancia con el *Motu proprio* antecedente.—Otro *Motu proprio* del Pontífice reinante fijando el ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana.—Exposición del Emmo. Cardenal Primado de España al Presidente del Consejo de Ministros, con ocasión de la campaña difamatoria contra el Rmo. Sr. Arzobispo P. Nozaleda.—Decreto de la Sagrada Congregación del Índice condenando las obras que se especifican.—Circular de la Ordenación de pagos por el Ministerio de Gracia y Justicia.—Circulares de la Secretaría de Cá-

mara: a) determinando los días de Sínodo para renovación de licencias ministeriales; b) anunciando Ordenes sagradas.—*Collatio morali pro mense Februarii*.—Quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada. (Llamamiento á los católicos).—Congreso internacional mariano.—Biografía del M. I. Sr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Chantre que fué de la Catedral de Salamanca.—Hermandad de sufragios espirituales del Clero.—Neurología.

#### Población penal

Ha sido destinado á la prisión aflictiva de Ocaña, á extinguir seis meses y un día de presidio, á que fué condenado por esta Audiencia provincial en causa por hurto, el recluso en la cárcel de Salamanca Aurelio Pérez Martín.

Ha sido destinado á la cárcel de esta capital, á extinguir la pena de tres años y un día que le fué impuesta por el Juzgado militar, en causa por hurto é insultos á la fuerza armada, Sebastián Esteban Carrero.



Pedir catálogo de las **ES-COPETAS** marca **JABALI**, de la fábrica de Eduardo Schilling, S. en C., 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.

Se ha establecido en Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 28, un Centro jurídico que se encarga de la defensa en los Tribunales de la Audiencia territorial de los asuntos judiciales, dedicando preferente atención á los de carácter contencioso-administrativo.

Al frente de citado Centro se halla el diputado á Cortes y exgobernador civil don Leovigildo Fernández de Velasco, que pertenece á la Junta de gobierno del Colegio de Abogados, siendo secretario el abogado D. Antonio Fernández de Velasco, á nombre de quien se dirigirá la correspondencia.

Los honorarios estarán en relación con la importancia y cuantía litigiosa. 80—80

#### SUBASTA

El día 18 del corriente mes, á las once de su mañana se venderá en pública subasta, que tendrá lugar en la notaría del doctor don José de Prada, la casa número 66 de la calle del Doctor Riesco de esta ciudad bajo las condiciones que se consignan en el oportuno pliego. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en expresada notaría.

#### CAROLINA MARTÍN DE FERNÁNDEZ

MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte.

Rúa, 8.—Salamanca

#### HIERRO BELLIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escrófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad.

#### CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas

Veinte reemplazos de contratación de la suerte de soldado

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo de 1904 de las provincias de Z.agoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Victoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. Arturo Castaño, Libreros, número 84, Salamanca.

#### ABONOS

Con el BALSAMO «odado» se curan en veinticuatro horas.

Precio del frasco, pesetas 1.50.

Venta, farmacia y droguería de don Segundo Primo Sánchez, Plaza del Mercado, 5 y 7 Salamanca. Por dos pesetas se remiten por correo certificado.

#### A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista. Proverse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubosc, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, da sus cristales á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer los pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos para que nuestros lectores no chchen á perder sus vistas.

J. Dubosc, óptico, A. anal. 19-21, Madrid.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

Correspondencia en Paris para anuncios y recibamos Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite, 61 Rue Caumartin

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR GALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, número 273, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

## ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sancionado conside en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabectia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

### PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

**GARGANTA,** Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras.  
**BOCA,** Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas.  
**TOS,** de garganta catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.

Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

#### PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila.  
Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL e encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejaria á todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinall, tenor de ópera.  
Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lucrecia Arana.  
Uso vuestras pastillas con admirable éxito.

Matilde de Lerma, tiple de ópera.  
Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas.

Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.  
Agradecido al efecto que sus pastillas me

De YENIA.—En todas las farmacias.  
Depósitos en BARCELONA: Dr Jimeno, hijos de Villar y Pinto.

han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Julian Romea.  
No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.

Leocadia Alba.  
Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.

Antonio Chacón, cantador andaluz.  
Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL Y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.

Dr. Julian Navarro y Gallego, médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.

que receto con mucha frecuencia sus pastillas de MENTOL Y COCAINA, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la laringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.

José de Argumosa, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.

Sus pastillas de MENTOL Y COCAINA son una de esas felicísimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar el trabajo y la perseverancia. En eficacia segura, indudable, en todas las afecciones sin excepción de las altas vías respiratorias, las asegura fama universal, y á su afortunado inventor una reputación tan envidiable como merecida.

Dr. Rodolfo López Figueredo, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.

Y mil autógrafos más prueban sus resultados.

Tengo sumo gusto en manifestar á usted Caja 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os feis....

Plaza Real.—Dr. Andren.—L. Gaza.—V. Ferrer y Compañía.—En SALAMANCA: Hijos de Villar y Pinto.

### CERERIA Y CHOCOLATERIA

**José Sánchez Isidro**  
BRETÓN, 10.—SALAMANCA

Cera de abejas garantizada, á 5 pesetas kilo; cambio ó ranveo, 1 ídem. Velas rizadas y figuras para ofrenda; achas, velas y ofrendas para funerale á precios económicos.

**Nota importante á los Párrocos y Cofradías**

Las ceras de esta provincia son las mejores y más recias conocidas hasta la fecha; es inútil pedir velas á otros puntos, cualquiera que sea su precio.

**CHOCOLATE SUPERIOR ELABORADO Á BRAZO**  
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Estos chocolates no tienen rival; se recomiendan ellos solos. Se hacen taras de encargo con géneros de la casa ó los que traiga el consumidor, á precios económicos.

Calle de Bretón, número 10 (inmediato al teatro del mismo nombre)

**ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ**  
CORRILLO, 28.—SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de coronas fúnebres del reino y del extranjero, las que se venden á precio de fábrica.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

Servicio permanente

### ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

### Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente inapetencias, acidoses, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstroe, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad, á DON PENEAS CATA

### L'UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA 1828 ESTABLECIDA PARÍS EN SU PALACIO 9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

### EXTRACTO DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1902

Rendida ante la asamblea de accionistas el 29 de Abril de 1903

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social	Pesos. 10.000.000
Reservas	> 19.758.779
Primas á recibir	> 97.112.177

TOTAL DE GARANTIAS... Pesos. 119.870.949

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1902: Pesos. 21.362.599.805

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 279.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cinco años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca: D. Julián de la Rúa, San Justo, 11

### PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las PILDORAS DE ANAYA.

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras: diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

**EMULSION-FORTINA**

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstructor de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortifica y cura á los niños débiles y demacrados, enebiles y linfáticos, á los raquiticos, escrofulicos, vemicicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

### INO MAS CANASI

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva ó instantánea. Agua la Primavera, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolvien do al cabello ó barba, su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándole la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que en autor garantiza su buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SAN CHEZ (sucesor de hijos de Villar y Pinto) Plaza de la Verdura, números 5 y 7, y a por mayor, dirigirse á A. PRIM, Pintor Sorolla 29, hasta antes de Madrid, Valma

**PILDORAS JARABE de BLANCARD**

con Joduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Devote el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: Francos. 4 fr. y 2 fr. 25; IRANES, 2 fr.

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

OLIN Y COMAR—PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

### LA CONCIENCIA ELABORACIÓN DE CHOCOLATES A BRAZO

FOR EL MISMO DUEÑO  
**JOSÉ CASTAÑO**  
SALAMANCA (FRENTE AL CAFÉ SUIZO, 7)

El pan.... pan y al vino.... vino Doctores tiene la Ciencia que lo saben resolver

Dicen que estamos en el siglo del adelanto... sí, de lo bueno y de lo malo; así es, no lo entiendo. Desde que hace que se conocen tantas máquinas y molinos para los choebolates... artificiales, digo artificiales, porque ahora que los géneros están más caros que nunca, se ofrecen regalos y descuentos tan exagerados que, bajo ese imbel, llaman la atención de ciertas personas que su mal desconocen.

Pues los chocolates trabajados á brazo han sido siempre y serán los más sanos por su pureza, y que jamás el brazo del operario por el exceso de calor y la mucha fuerza que se necesita para convertir en líquido tantas sustancias como hoy se están empleando y que nada de favorable hacen á la salud del público: siendo así que el dueño de esta acreditada casa viene por espacio de treinta ó treinta y dos años trabajando dicho artículo en esta su casa, como en casas particulares, sin haber nunca conocido otros géneros mas que los que se necesitan y debían gastar, consistentes en CACAO, AZUCAR Y CANELA, los cuales emplea esta misma para los chocolates que diariamente se trabajan á vista del público de 6, 7, 8, 9 y 10 reales por quete de CUATROCIENTOS SESENTA GRAMOS, sin adulteración de número, como se hace en otras del mismo ramo, haciendo ver que dan el de 6 reales, por ejemplo, á 5 ídem.

Con tal motivo, el dueño de esta casa, por bien de la salud pública, suplica y desea se sometieran todos los conocidos á un análisis minucioso sin aviso de ninguna clase á la casa; siendo así que dicho artículo está recomendado para enfermos y personas débiles, deseados evitar enfermedades y estropeando los estómagos de los consumidores con tales sustancias y menzacas.

Y porque la experiencia es madre de la ciencia....

Si quieren quedar convencidos y de esto ver su verdad, pues que todos se analicen, y entonces me lo dirán.

Esta es casa acreditada y que meclas no consente situada en Salamanca frente al Suizo, siete.

**La Curación Segura**  
DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

**PECTORAL de ANACAHUITA**

... Y ...

**ACEITE de HIGADO de BACALAO**  
(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite aljoja las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS.

### Manuel Cárdenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLEROS Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de toda clase y formas, bocados, estribos, espaldas, fustas y látigos.

Surtido completo en capellería, gamuzas, esponjas y pineros para la limpieza de carrujes y caballos.

Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabás, portaplés de lona y portamantas.

Baules mundos y de mimbre y cajas para viaje.

Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para cama y montar.

Alpargatas en lona y esteroado para casa.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15